

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

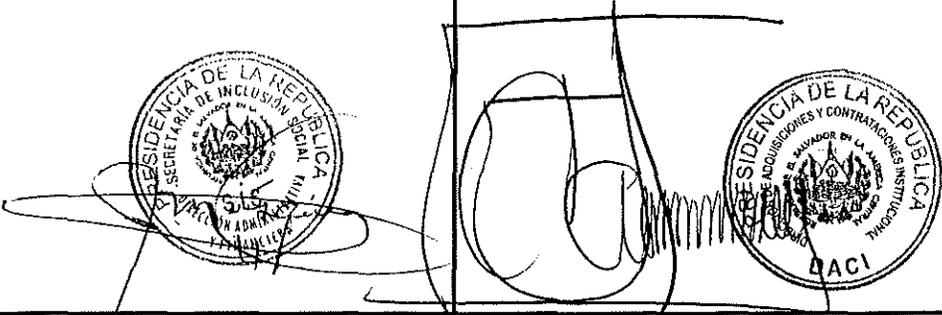
LUGAR Y FECHA:		Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 27 de agosto de 2018.			ORDEN No.:	OC/LG/0404/0050/2018			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR					NIT				
REPUESTOS DIDEA, S.A. DE C.V.					0614-310762-001-6				
LÍNEA:					0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL)		CLASIFICACIÓN:		COMPRA DE BIENES
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
1	25170000	54109	4	UNIDAD	LLANTA 265/70 R16, RADIAL TUBULAR WRANGLER AT 112T, 8 LONAS, GRABADO TODO TERRERO, DISEÑO VENTAJA DE TRACCIÓN (A/T). INCLUYE: ARMADO, ALINEADO, BALANCEO, VÁLVULAS Y CONTRAPESAS.	GOODYEAR	\$ 150.00	\$ 600.00	
					GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN				
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 600.00	

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE LLANTAS A SER INSTALADAS EN EL VEHÍCULO TIPO PICK UP, MARCA TOYOTA, MODELO HILUX, AÑO 2015, PLACA N-8813, NÚMERO DE INVENTARIO: 97-13002-0098 PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL) DEBIDO A QUE LAS LLANTAS ACTUALES YA CUMPLIERON SU VIDA ÚTIL, POR LO QUE ES NECESARIO SU REEMPLAZO PARA QUE LOS EQUIPOS PUEDAN SER UTILIZADOS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL CENTRO.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	LG/0404/0206SMI/2018 (25-07-2018)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(B)/0050/2018

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL)

		 	
DESIGNADO SIS (PCM)		JEFE UFI	
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2018		HECHO POR:	REVISADO POR: